

Normas de Seguridad en el suministro de combustible en embarcaciones



En **Repsol** cuidamos del motor de tu embarcación, de tu seguridad y del medioambiente, por eso durante el repostaje debes seguir siempre estas indicaciones:

10 Normas básicas de seguridad



- 1. Prevenir fuegos**
Está totalmente prohibido en todo momento fumar, utilizar mecheros, cerillas, teléfonos móviles o cualquier elemento que pueda producir chispa.



- 2. Afirnar embarcación**
Los cabos de amarre deben quedar firmes, pero listos para ser largados rápidamente en caso de emergencia.



- 3. Apagar motor**
Apagar el motor, las luces y cualquier dispositivo que pueda generar chispa, salvo los extractores de gases.



- 4. Desembarcar tripulantes**
Es conveniente que en los suministros de gasolina no permanezcan los tripulantes en la embarcación, excepto el patrón.



- 5. Seguir instrucciones del expendedor**
Seguir siempre las indicaciones del expendedor, quien supervisará la operación del suministro.



- 6. Realizar repostaje**
Debe entregarse y recoger el boquerel en mano y evitar que la manguera se golpee o quede atrapada entre la embarcación y el muelle.



- 7. Supervisar operación**
El patrón debe supervisar en todo momento la operación de repostaje.



- 8. Repostar bidones**
Deben estar homologados y el suministro de los mismos debe efectuarse en tierra, nunca dentro de la embarcación.



- 9. Comenzar navegación**
Debe ventilar el compartimento del motor hasta asegurarse de que no haya olores de combustible antes de encender el motor. Debe salir despacio sin realizar acelerones cerca del pantalán.



- 10. Suspender el suministro**
Bajo estas circunstancias no se suministra carburante:
- Durante tormentas eléctricas o condiciones meteorológicas muy adversas.
 - A embarcaciones abarloadas.
 - Si no se cumplen los requisitos de seguridad.